Firmado digitalmente por OTAROLA ACEVEDO Desiderio Erasmo FAU 20562836927 soft
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.02.2025 19:47:45 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 06 de Febrero del 2025

RDE N° D000033-2025-MIDAGRI-SERFOR-DE

VISTOS:

El Proveído D001460-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG de la Gerencia General; el Informe Legal Nº D000047-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, con fecha 03 de febrero de 2025 se emite la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000031-2025-MIDAGRI-SERFOR-DE que resuelve designar a la señora Danitza Mercedes Herrera Jeri en el cargo de Asesora de la Gerencia General, cargo considerado de confianza; la cual no fue publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Proveído D001460-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG la Gerencia General señala que ha visto por conveniente dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000031-2025-MIDAGRI-SERFOR-DE que resuelve designar a la señora Danitza Mercedes Herrera Jeri en el cargo de Asesora de la Gerencia General;

Que, mediante Informe Legal N° D000047-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que en atención a lo dispuesto por la Gerencia General, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita un acto resolutivo a través del cual deje sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000031-2025-MIDAGRI-SERFOR-DE que resuelve designar a la señora Danitza Mercedes Herrera Jeri en el cargo de Asesora de la Gerencia General, cargo considerado de confianza, puesto que dicho acto no fue publicado en el Diario Oficial El Peruano, conforme lo establece el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y; en ese sentido, tampoco corresponde la publicación del acto que deja sin efecto la citada Resolución en el Diario Oficial El Peruano;

SERFOR
Firmado digitalmente por PELAEZ MARTINEZ Jorge Armando FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.02.2025 18:31:36 -05:00

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

SERFOR
Firmado digitalmente por VIVAS OLIVA Jorge Omar FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.02.2025 18:23:54 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **JDWRSTC**

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Con el visado del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000031-2025-MIDAGRI-SERFOR-DE, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
DESIDERIO ERASMO OTAROLA ACEVEDO
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **JDWRSTC**